

02 de abril del 2019

Señores
Junta Central Electoral
Avenida Luperón
Ciudad

Distinguidos señores:

Por medio a la presente, hacemos constar que la empresa **Gemade, S.R.L.** ha ofrecido sus servicios a esta **Institución** desde el año 2014.

La empresa **Gemade, S. R. L.**, ha sido proveedor de equipos de oficinas y material gastable, cumpliendo con nuestras demandas y exigencias de calidad, seguridad, terminación y tiempo de entrega. En cuanto al tiempo de entrega, cumplen eficientemente con las fechas acordadas al momento de colocar la orden.

Debido al esquema de trabajo mostrado, hemos mantenido una buena relación comercial con la referida **Empresa**.

Esta certificación se expide a requerimiento de la parte interesada, en fecha 02 de abril del 2019.




Lcda. Sandra Gómez Grullón
Directora de Compras

SGG/aa



INVESTMENT FUNDS
pioneer

01 de abril del 2019
Santo Domingo, D. N.

Señores
A quien pueda interesar
Ciudad. -

Re: Certificación Suplidor
GEMADE, SRL

Distinguidos Señores,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa GEMADE, SRL con registro nacional de contribuyente No. **1-2401087-1**, es suplidor del material gastable requerido por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. desde el mes de mayo de 2013.

La presente, se expide a solicitud de la parte interesada, el día uno (01) del mes de abril del año 2019, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana.

Atentamente,

Fanny Méndez
Fanny K. Méndez
Administración y Finanzas

FM/jm





Santo Domingo, D.N

Abril 01, 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, Amerimar, SRL. hace constar que GEMADE, S.R.L. RNC 124010871 es nuestro proveedor de material gastable desde el Año 2011.

Atentamente,



Virna Bera Pichardo

Gerente Operaciones

AmeriMar Logistic Group

Calle/ Eliseo Grullon # 1, Los Prados

Tel: +1 809-566-1665

Mobile: +1 829-340-8356/809-912-0969

Fax: +1 809-566-1715

E-mail: ybera@amerimar.com.do

Web: www.amerimar.com.do



CERTIFICADO #: DO-OEA-0005 Agente de Aduanas, #: DO-OEA-0151 Consolidador de

Cargas